

Enterado el Ayuntamiento a la proposicion del Sr. Indico Real, ha conriderado que toda ella contiene puntos a suavedad, que se necesitan para la obra por lo qual se venia a tratar con singularidad sobre cada uno acordando por luego que para el apoderamiento de las Aguas a la posible brevedad, atendiendo a la urgentissima necesidad que tienen los Campos a regarse, y beneficio que se rubra a al vecindario, y a los Propios se proceda desde el dia de mañana a la nivelacion de todo el terreno que queda beneficiarse a cuyo fin se nombra por Peritos a Sr. Juan Alcaraz, como nombrado que es Chacala, y a Sr. Luis Martin Mora, a quienes se advierte que la nivelacion se execute por unanimidad a anchura de Asegua de la forma dada hasta aqui, y bayan señalando el terreno para que los trabajadores puedan empezar a obrar, y al mismo tiempo bayan tasarando los terrenos a los bancales por donde cauce con expresion de los nombres de sus dueños, teniendo con sideracion a lo que ocupe el ercombro que se saque, y volviendo hasta la corcha la taracion a banos, y los mismos Peritos se encarguen a la Pente, a fin de que se abra en quanto se oportiere y adelante la Asegua Real hasta el sabado proximo que se de cuenta al Tribunal de Justicia para que si vide el Ayuntamiento de determine la obra y se continúe la misma obra en la semana sub siguiente hasta concluirse; y se anuncie a lo publico en el termino de un mes para que se compare, y se oyan los que concurren a todo lo que se trata de, y propongan el mejor y mas barato. Y se reservan para tratar en otro Ayuntamiento con subreccion lo que sea necesario.

Y asi lo acordaron y firmaron dicho Ayuntamiento  
Yo el Sr. Regente de la Real Audiencia de Mexico  
Yo el Sr. Fiscal de la Real Audiencia de Mexico  
Yo el Sr. Promotor Fiscal de la Real Audiencia de Mexico  
Yo el Sr. Secretario de la Real Audiencia de Mexico  
Yo el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Mexico  
Yo el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Mexico  
Yo el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Mexico  
Yo el Sr. Jefe de la Real Audiencia de Mexico

